

2.- Certificados de autónomo o de trabajador de empresa. Certificado de pertenencia.

Este certificado identifica a una persona física, ya sea a) autónomo o b) trabajador por cuenta ajena que trabaja para una empresa.

Para obtenerlo es necesario que nos envíe cumplimentada la tabla adjunta ([en este enlace](#)) con los datos de la entidad y de la persona que requiere certificado digital acompañada de la documentación señalada a continuación:

2.a) autónomo

- DNI del solicitante/titular del certificado.
- Último pago realizado a la seguridad social o alta en el IAE.
- Y el justificante de la transferencia del pago realizado.

2.b) Trabajador por cuenta ajena en empresa

- DNI del solicitante/titular del certificado.
- DNI del representante legal de la empresa.
- CIF de la entidad.
- Escritura pública o documento de constitución.
- Escritura de nombramiento del representante legal o Escritura de Poderes generales o especiales (con facultades para realizar trámites ante las AAPP en nombre de la Entidad).
- Nota Simple del Registro Mercantil, donde se acredite la representación legal de la entidad en la fecha de solicitud del certificado.
- Autorización del representante de la empresa para emitir el certificado al trabajador (según modelo adjunto)
- Y el justificante de la transferencia del pago realizado.

Estos certificados tienen un coste de **40 € (IGIC incluido)**

El pago se puede realizar por transferencia bancaria al:
nº de cuenta: ES89 3076 0780 7822 2218 2228.

Una vez remitida esta documentación por mail a innovacion@camaralanzarote.org, acordamos una cita para la verificación presencial y validación de la emisión.